

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

181

Piura, 19 MAR. 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 640-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 12 de noviembre del año 2020, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (....), previstos en el Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el reporte "Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG. DE PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Md. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 02 AYABACA

ENTIDAD : 01 GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA [1398]

181

19 MAR. 2021

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
44737936	JARAMILLO	VALLE	YADIRA	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
70407464	SAAVEDRA	LOPEZ	ELIANA NOELY	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
02619483	ACEVEDO	CHORRES	OSCAR MATEO	SUPLENTE		AUTORIZADO
42237125	SANJINEZ	BRICEÑO	ALAN	SUPLENTE		AUTORIZADO

